

RAWSON (CH), 23 de agosto de 2017

DICTAMEN Nº 214/2017- CF

Ref. : Expediente 37.235/2017 T.C.
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. CONT. DIRECTA ALQUILER EQUIPOS PESADOS VARIOS
C/OPERADORES Y PROVISION DE COMBUSTIBLE
(EXPTE Nº 00929-C-2017)

Señor Presidente:

Venido a dictamen el trámite para la contratación directa de equipamiento pesado con operadores y combustible para trabajos en terraplenes en RP Nº 11 Tramo RP Nº 40-RP Nº 61 afectados por la emergencia climática he verificado:

- 1) La autorización de Presidencia (17/04/2017) a Dirección de Conservación para contratar en forma directa por la emergencia hídrica declarada por Decreto 353/17.-
- 2) Preventivo por \$ 1.980.000.-
- 3) El Proyecto de Resolución de Presidencia de la Administración autorizando la contratación directa de TG VIAL S.A. por el alquiler de una excavadora sobre orugas, una topadora, una cargadora, dos camiones volcadores y una motoniveladora para el movimiento de 9000 m³ de suelos y conformación de terraplenes de acceso al puente sobre Arroyo Perdido.

En conclusión, si bien la Administración ha cumplido con las exigencias del Acuerdo 408/00 TC, he de advertir que compartido lo dictaminado por el Asesor Legal (Dictamen 54/17) entiendo que no están dadas las condiciones para proseguir el trámite de contratación tal como está propuesto.

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas